

ASISTENCIA A MUNICIPIOS INFORMA

Visite nuestra web: <http://www.dipgra.es/contenidos/AsistenciaJuridicayEconomica/>

Estimado/a Sr./a:

Le damos cuenta de una serie de novedades que pueden ser de interés para las Entidades Locales.

1.-	DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES OFICIALES
2.-	NOVEDADES EN LA OFICINA VIRTUAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA
3.-	REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CONTROL INTERNO (hasta el 30 de abril): <ul style="list-style-type: none">• AL TRIBUNAL DE CUENTAS.• A LA I.G.A.E.
4.-	REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE RETRIBUCIONES ISPA (hasta el 30 de abril)

1.-Entre los días 1 y 15 de abril de 2021 han sido publicadas en los **boletines oficiales** las siguientes disposiciones:

- Orden de 25 de marzo de 2021, por la que se da publicidad al incremento de crédito disponible para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a programas para la atención, acogida e inserción social y laboral de menores extranjeros no acompañados, reguladas en la Orden de 25 de febrero de 2019, por la que se aprueban sus bases reguladoras, en el ámbito de las competencias de la Consejería. (BOJA 05/04/2021)

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2021/62/BOJA21-062-00001-5500-01_00189395.pdf

- Resolución de 6 de abril de 2021, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, por la que se actualiza el Anexo 1 de la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales. (BOE 09/04/2021)

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/04/09/pdfs/BOE-A-2021-5579.pdf>

- Resolución de 6 de abril de 2021, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por la que se convocan, para el año 2021, las subvenciones correspondientes a la Línea 1, Fomento del Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, regulada en la Orden de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo. (BOJA 13/04/2021)

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2021/68/BOJA21-068-00017-5961-01_00189842.pdf

- Orden de 26 de marzo de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades locales de Andalucía para fomentar la declaración de uso deportivo de los senderos andaluces. (BOJA 13/04/21)

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2021/68/BOJA21-068-00018-5934-01_00189843.pdf

- Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre. (BOE 14/04/2021)

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/04/14/pdfs/BOE-A-2021-5868.pdf>

2.- En la **OFICINA VIRTUAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL MINHAC** se encuentran disponibles las siguientes **aplicaciones de captura** y documentos informativos:

- La DA 109 de la LPGE 2021 permite **la conversión de operaciones de deuda a corto plazo, vigentes a 31 de diciembre de 2020, en operaciones de endeudamiento a largo plazo.**

El Ministerio ha publicado en la OVEL una **Nota informativa sobre el procedimiento a seguir** por las Entidades Locales que decidan acogerse a esta medida:

<https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/DGCFEL/Endeudamiento/Nota-Informativa-Endeudamiento-Ley-2020-DA109.pdf>

- Para **Entidades Locales adheridas anteriormente** al Fondo de Ordenación y al Fondo de Impulso Económico:

[12/04/2021] Remisión de Órdenes de Pago trimestrales (Enero a Junio de 2021) al ICO por el Fondo de Financiación a Entidades Locales (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico) del año

2021. Plazo desde el 14 al **21 de abril**, ambos inclusive. [Guía para el Fondo de Ordenación](#). [Guía para el Fondo de Impulso Económico](#). [Acceso seguro a la Aplicación](#).

[29/03/2021] Fondo de Financiación a Entidades Locales (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico) de 2021, se amplía en una semana el calendario previsto: [calendario y procedimiento de gestión que deben seguir las Entidades Locales](#).

- **Para Entidades Locales que se quieran adherir al Fondo de Ordenación para financiar deuda con la AEAT, Seguridad Social e ICO:**

[31/03/2021] Abierta desde el 1 al **30 de abril 2021**, la [Aplicación FFEELL](#) (Fondo de Ordenación) para solicitar la financiación de las **deudas AEAT, Seguridad Social e ICO** mediante préstamos con el citado Fondo, en aplicación de la Disposición adicional 107 LGPE.

[26/03/2021] [Guía de procedimiento y calendario inicial para la Financiación de las deudas AEAT, Seguridad Social e ICO mediante préstamos con el Fondo de Ordenación](#) (Aplicación de la Disposición adicional 107 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021).

- **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020 (hasta el 30 de abril):**

[01/03/2021] [Aplicación para la captura de las Liquidaciones 2020 de las EELL](#) y [Guía de la aplicación](#).

Para facilitar el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Regla de Gasto, que sigue siendo obligatorio con independencia de que hayan sido suspendidos los objetivos que se fijaron para ese ejercicio, pueden descargar de nuestra página web la herramienta que ponemos a su disposición:

<https://www.dipgra.es/contenidos/modelos/>

- **ESFUERZO FISCAL 2019 (hasta el 30 de junio):**

[18/02/2021] [Apertura de la aplicación de esfuerzo fiscal 2019](#). Los datos de esfuerzo fiscal tan sólo pueden enviarse en formato electrónico.

- **TIPOS IMPOSITIVOS 2021 (hasta el 30 de abril):**

[01/02/2021] [Aplicación para la captura de Tipos Impositivos de 2021](#).

- **PERIODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD (hasta el 30 de abril):**

- **PMP del primer trimestre de 2021.**
- **INFORME DE MOROSIDAD del primer trimestre 2021** (solo para EELL de más de 5.000 habitantes).

- **INFORME DE EJECUCIÓN PRIMER TRIMESTRE PRESUPUESTO 2021 (hasta el 30 de abril):**

[31/03/2021] [Aplicación para la captura de la ejecución del primer trimestre del presupuesto 2021](#). Abierta hasta el 30 de abril de 2021 a las 24:00. [Guía para la cumplimentación de los datos](#).

- **SUBVENCIONES TRANSPORTE COLECTIVO PRESTADO POR EELL (hasta el 19 de abril):**

[31/03/2021] El día 5 de abril se abre el plazo para suministrar la información sobre los **servicios de transporte colectivo prestados por las entidades locales**, a través de la [aplicación SUBTRAN](#) (en

cumplimiento de la Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Secretaría de Estado de Hacienda, BOE de 12 de marzo). El plazo de suministro de información acabará el próximo día 19 de abril, a las 24:00 horas. [Manual de usuario de la aplicación](#).

[12/03/2021] Publicada en el BOE la [Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de 9 de marzo de 2021](#), para el suministro de información por las entidades locales para la gestión de otorgar **ayudas al transporte público**.

- **SEGUIMIENTO TRIMESTRAL O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE AJUSTE (hasta el 12 de mayo):**

[30/03/2021] [Aplicación para la remisión del informe de seguimiento del plan de ajuste del primer trimestre de 2021 y para la actualización, en su caso, del plan de ajuste](#). Abierta del 12/04/2021 hasta el 12/05/2021.

3.- El 30 de abril finalizan los plazos para remitir información sobre el **CONTROL INTERNO** a los siguientes organismos:

- Al **TRIBUNAL DE CUENTAS** la información de 2020 sobre **acuerdos y resoluciones contrarios a reparos** formulados por Intervención, **anomalías detectadas en materia de ingresos y acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa**.

La remisión de ha de efectuar a través del portal de rendición de cuentas:

<https://rendiciondecuentas.es/Presentacion/home>

- A la **IGAE**, el **Informe resumen anual 2020 sobre CONTROL INTERNO**.

La remisión se realizará a través de la [aplicación RICEL](#).

4.- El 30 de abril finaliza el plazo para remitir al Ministerio de Política Territorial la información sobre **RETRIBUCIONES DEL PERSONAL** de 2020.

La remisión se efectuará a través de la plataforma ISPA:

<https://ssweb.seap.minhap.es/ispa/autentica/login>

Las instrucciones se pueden descargar de la web del Ministerio:

https://www.mptfp.gob.es/dam/es/portal/funcionpublica/funcion-publica/ispa/ispa_2021/Documentacion_web/INSTRUCCIONES_GENERALES_2021.pdf.pdf

Granada a 15 de abril de 2021

LA DIPUTADA DELEGADA DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Fdo.: María Ángeles Blanco López